

Madrid, 19 de noviembre de 2012

Estimada/o socia/o de la SEGG:

Nos volvemos a dirigir a ti para informarte de las principales novedades y actividades que se han producido en nuestra sociedad.

A continuación, te informamos de los siguientes temas de interés:

1. Datos de los socios/as.
2. Acuerdos adoptados en Asamblea General y Junta Directiva.
3. Otras acciones y acuerdos de la SEGG en 2012.
4. Becas y Premios de la SEGG año 2013.
5. Cargos de ratificación de la SEGG.
6. Grupos de trabajo y publicaciones.
7. Aspectos de Tesorería.
8. Otros aspectos de interés.

1. DATOS DE LOS SOCIOS/AS:

El número de socios en 2012 es de 2.358 personas, y se distribuye en:

Honoríficos:	10	Jubilados:	85
Numerarios:	2.217	Provisionales:	46

Por áreas profesionales resaltamos que **la sección clínica representa el 72,21% de los socios/as, la sección de ciencias sociales y del comportamiento el 26,09% y la sección biológica el 1,7%**. Detallamos los datos a continuación:

DISTRIBUCIÓN POR PROFESIÓN	Número	Porcentaje
Médicos/as	1.657	70,27 %
Psicólogos/as	277	11,74 %
Trabajadores/as Sociales	113	4,80 %
Enfermeros/as	86	3,64 %
Terapeutas Ocupacionales	46	1,95 %
Pedagogos/as	28	1,18 %
Otras áreas profesionales: Sociología, Farmacia, Biología, Educación Social, Fisioterapia, Economía, Abogacía, Logopedia, Filosofía, Geografía, Ingeniería, Magisterio, Graduado Social, Ciencias de la Información, Arquitectura, Filología, Historia y Teología.	151	Inferior al 1% por colectivo (en total representan el 6,4%)

2. ACUERDOS ADOPTADOS EN ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA:

A continuación exponemos un resumen de los acuerdos más importantes adoptados en los diferentes órganos de gobierno de la SEGG:

2.1 CONGRESOS NACIONALES DE LA SEGG:

- El Congreso de la SEGG de 2015 se celebrará en San Sebastián (te recordamos que el de 2014 se celebrará en Reus, y el del próximo año 2013 en Valencia).

2.2. FUNDACIÓN ENVEJECIMIENTO Y SALUD:

- **Se aprobó en Asamblea General la creación de la FUNDACIÓN ENVEJECIMIENTO Y SALUD. Sus fines y actividades son:**

- 1. Fomentar el avance del conocimiento sobre el proceso de envejecimiento humano.**
- 2. Agrupar a investigadores y otros profesionales que estudien los problemas de la vejez.**
- 3. Mantener relaciones científicas con asociaciones y universidades.**
- 4. Promover movimientos de educación sanitaria para mejorar la calidad de vida de las personas mayores.**
- 5. Asesorar y apoyar organismos sanitarios y sociales de carácter oficial que se ocupen del envejecimiento.**

6. Diseñar y promover sistemas de formación básica, especializada y continuada para todas las disciplinas relacionadas con el envejecimiento.

2.3 MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS:

Se aprobó la modificación de los estatutos en la Asamblea Extraordinaria del Congreso de Santiago.

• **Modificación del artículo 5, puntos a) y b):**

- ✓ Se simplifican los criterios para realizar el alta de nuevos socios, eliminando la necesidad de avales, y se simplifica el Boletín de Inscripción. Queda redactado de la siguiente forma:

“Para ser SOCIO PROVISIONAL se requieren las siguientes condiciones:

- a) Ser una persona física que esté en posesión de un título de grado universitario, relacionado con el envejecimiento, con la Geriátrica y/o la Gerontología.
- b) Cumplimentar en su totalidad el boletín de inscripción y remitirlo a la Secretaría de la SEGG.

• **Modificación del artículo 8, nuevos puntos f), g) y h):**

- ✓ Se añaden los siguientes puntos nuevos. Queda redactado de la siguiente forma:

f) “Cumplir con los compromisos en las presentaciones de póster, ponencias y comunicaciones que hayan sido aceptados para los Congresos de la SEGG. En los casos de incumplimiento por inasistencia injustificada, serán penalizados durante un año durante el cual la persona sancionada no podrá presentar ninguna publicación, comunicación o ponencia en los medios científicos o congresos de la SEGG.

g) Los socios que hayan sido nombrados por la Junta Directiva como representantes de la SEGG en organizaciones y foros científicos, deben cumplir con la asistencia a dichos cargos de representación, y reportar de forma periódica, al menos anualmente, informes a la Junta Directiva de la SEGG. Ante repetidas inasistencias injustificadas o falta de reporte de la información a la SEGG, la Junta Directiva puede adoptar, según la situación, el cambio de persona representante”.

h) Los socios que participen en los Grupos de Trabajo, que coordinen o lleven la secretaría de los mismos, deben cumplir el reglamento de grupos de trabajo”.

• **Modificación del artículo 10, puntos a) y c).**

ARTÍCULO 10. DE LOS SOCIOS HONORÍFICOS. Queda redactado de la siguiente forma:

10a) “Para ser Socio Honorífico será necesario haber alcanzado la edad de jubilación y llevar un período superior a quince años como Socio Numerario.

10c) Serán eximidos del pago de la cuota anual y se podrán beneficiar de la inscripción gratuita a los Congresos de la SEGG”.

3. OTRAS ACCIONES Y ACUERDOS DE LA SEGG EN 2012:

❖ ESTUDIOS Y ENCUESTAS:

- ✓ Estudio Epidemiológico sobre intolerancia a la lactosa.
- ✓ Estudio Bibliométrico.
- ✓ Estudio DAPME (Un día en la Atención Preventiva al Paciente Mayor).
- ✓ Encuesta sobre Campaña de Vacunación de la SEGG.
 - Centros de Salud, Residencias, Servicios Hospitalarios Geriátricos.
 - Hogares y Clubs de Jubilados, Socios de la SEGG.

❖ PATROCINIOS:

- ✓ Curso de Dolor (FERRER).
- ✓ Curso de Osteoporosis (GLAXO).
- ✓ Reunión de expertos “MANEJO DE FÁRMACOS OPIÁCEOS EN EL PACIENTE ANCIANO” (PROSTACAN).
- ✓ Reunión de expertos sobre Alimentación y Nutrición (MEDIREST).
- ✓ Reunión de expertos en vacunas (SANOFI MSD).
- ✓ Soporte nutricional en las personas ancianas.
- ✓ Jornada sobre el valor de las vacunas (Dirección General de Atención Primaria).

❖ ACUERDOS CON SOCIEDADES Y ENTIDADES SOCIALES:

- ✓ Fundación MAPFRE: Médicos por la seguridad vial.
- ✓ Vademecum internacional.
- ✓ Fundación CASER.
- ✓ IDOCTUS: Herramienta informática para el iPhone.
- ✓ Federación Nacional de Industrias Lácteas (FENIL).
- ✓ Dirección General de Atención Primaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
- ✓ Acuerdo SEGG – Ayuntamiento de Madrid.
- ✓ Acuerdo SEGG – Consejo General de Médicos: Hemos firmado un acuerdo con la Organización Médica Colegial (Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos/as), para colaborar en aspectos de formación, difusión conjunta de mensajes y desarrollar acciones a favor de las personas mayores.
- ✓ Acuerdo SEGG – Fundación de la Universidad de Salamanca.

❖ ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON LA INDUSTRIA:

- ✓ VEGENAT: Patrocinio de casos clínicos sobre nutrición.
- ✓ GRUNENTHAL: Patrocinio del Grupo de Dolor en el anciano.
- ✓ SANOFI PASTEUR MSD: Patrocinio Grupo de Vacunas de la SEGG.
- ✓ BEZOYA – PASCUAL: Patrocinio sobre estudios y publicaciones sobre Hidratación e Intolerancia a la Lactosa.
- ✓ BBK: Patrocinio del Observatorio del Buen Trato al Mayor.
- ✓ ICM: Explotación comercial de la Revista de la SEGG.
- ✓ MEDIREST: Patrocinio del Grupo sobre Alimentación y Nutrición.
- ✓ CAJA MADRID: Patrocinio de la Campaña “EJERCICIO FÍSICO Y ENVEJECIMIENTO”.
- ✓ ARBORA – AUSONIA: Patrocinio del Grupo de Incontinencia Urinaria.
- ✓ BBK: Manual de Buena Práctica en cuidados a las personas mayores.
- ✓ Manual Terapéutico en Geriátría.
- ✓ Programa de formación para Centros de Salud sobre vacunas en el mayor y sobre promoción de la autonomía y prevención de la dependencia.
- ✓ Guía sobre alimentación y nutrición saludables en el anciano.
- ✓ Publicación sobre la Experiencia de Envejecer.
- ✓ Guía sobre Osteoporosis y Fracturas.
- ✓ Curso de formación online sobre Geriátría y Farmacia.
- ✓ Curso de formación online sobre Geriátría y Atención Primaria.

❖ FORMACIÓN:

- ✓ Programa piloto de formación que se realizará en Madrid, Burgos, Valladolid, Málaga y Sevilla: Se dirigirá a los profesionales de Atención Primaria. La metodología será “Formación de formadores” con los responsables de los Centros de Salud. A su vez, los responsables de los Centros formarán a los profesionales sanitarios de cada centro.
- ✓ Curso de Formación on line “Geriátría, Farmacia y Atención Primaria”: Patrocinado por Novartis y elaborado conjuntamente con la Dirección General de Atención Primaria y Colegio Farmacéutico de Madrid. El curso se dirige a Atención Primaria y Farmacéuticos de Oficina de Farmacia de la Comunidad de Madrid.

❖ VACUNAS:

- ✓ Campaña de Gripe de la SEGG 2012-2013:
 - Tríptico población, Tríptico profesionales.
 - Documento de recomendaciones de vacunación 2012-2013.La campaña se realizará en 4.000 Centros de Salud, 2.000 Residencias y 1.500 Centros de Día.
- ✓ Neumómetro. Gripómetro: Cobertura de vacunación frente a la gripe y neumococo. Evolución semanal de la cobertura vacunal. Muestreo de 6.000 personas. Estudio en nueve oleadas del 15 de octubre al 15 de diciembre. Los datos semanales se encontrarán en la web.

4. BECAS Y PREMIOS DE LA SEGG AÑO 2013:

	AÑO 2.013	Fecha límite de recepción de solicitud	Fecha concesión
BECAS FORMACIÓN			
Distinta Comunidad	5 becas de 1.000€ (impuestos incluidos)	01-03-2013	02-04-2013
Europa	5 becas de 2.000€ (impuestos incluidos)	01-03-2013	02-04-2013
América	1 beca de 3.000€ (impuestos incluidos)	01-03-2013	02-04-2013
BECAS ASISTENCIA CONGRESOS			
Inscripción 55º Congreso SEGG	60 becas	01-03-2013	02-04-2013
PREMIOS			
Beltrán Báguena	3 premios de 1.000€ (impuestos incluidos)	Congreso S.E.G.G.	Asamblea General
Pañella Casas	3 premios de 600€ (impuestos incluidos)	Congreso S.E.G.G.	Asamblea General
Salgado Alba	3 premios de 400€ (impuestos incluidos)	Congreso S.E.G.G.	Asamblea General
XI PREMIO DE INVESTIGACIÓN			
S.E.G.G. 2013 *Patrocinado por Nutricia	1 Premio de 6.000€ (impuestos incluidos)	2-5-2013	Asamblea General

- En las becas de Formación de distinta Comunidad Autónoma, se puede optar, dentro de la misma Comunidad, entre provincias distantes.
- Resto de Premios o becas patrocinados por otras entidades se comunicarán cuando se tenga conocimiento de los mismos.

XI PREMIO NUTRICIA DE INVESTIGACIÓN S.E.G.G. 2013

La SEGG convoca el "XI Premio de Investigación S.E.G.G. 2013" al mejor Proyecto de Investigación en Geriatría y/o Gerontología. Las bases de dicho premio, con carácter anual y de ámbito internacional, son:

- 1 La dotación del premio es de 6.000 Euros (impuestos incluidos).
 - 2 **Se premiará al mejor proyecto de investigación en Geriatría y/o Gerontología, entre los que serán considerados preferentes los temas epidemiológicos, fisiopatológicos y clínicos relacionados con la desnutrición, que deberá de estar finalizado en un plazo máximo de tres años.**
 - 3 El premio será indivisible, no pudiendo ser compartido entre varios proyectos.
 - 4 Podrá declararse desierto si a juicio del tribunal los proyectos de investigación presentados no alcanzan la calidad suficiente.
 - 5 Se valorará especialmente la viabilidad del proyecto, interés del tema, originalidad, validez y aplicación práctica del mismo, etc. También el *curriculum vitae* de los investigadores.
 - 6 Al menos el 50% de los autores, incluido siempre el investigador principal, deberán ser socios de la S.E.G.G.
 - 7 El jurado estará formado por tres miembros designados por la Comisión Permanente de la S.E.G.G., más el Secretario General de la misma, que actuará como secretario del Jurado, con voz pero sin voto. De los tres miembros, dos no podrán pertenecer a los cargos directivos de la S.E.G.G.. Su composición será dada a conocer al mismo tiempo que la resolución del Premio. Dicho jurado convocará con voz pero sin voto a un miembro de la Compañía patrocinadora del premio.
 - 8 El trabajo premiado, una vez finalizado, deberá ser publicado, total o parcialmente, en la Revista Española de Geriatría y Gerontología, para lo cual los autores deberán adaptarlo a las normas de publicación de la misma.
 - 9 Los autores de los trabajos habrán de identificar, en el momento de presentación de los mismos, a la persona física o jurídica, asociación, fundación o entidad pública, a la que desean hacer destinatario el posible premio, si no fueren ellos mismos.
 10. De igual forma el propio jurado establecerá, según las necesidades de financiación del trabajo premiado, los plazos de entrega del importe del mismo, siendo esta entrega parte del mismo e identificando al receptor designado por los autores que ha de ser el mismo para toda la concesión. El último plazo de entrega será tras la aceptación de la publicación del trabajo por parte de la Revista Española de Geriatría y Gerontología.
 11. El fallo del Jurado será inapelable.
 12. Los autores enviarán el original y tres copias a:
Sociedad Española de Geriatría y Gerontología.
C/ Príncipe de Vergara, 57-59 – 1º B. 28006 Madrid
- El trabajo debe ser presentado identificándose por el título de proyecto, los autores (siendo el primero el investigador principal), el centro de trabajo, dirección, e-mail y teléfono. Se adjuntará *curriculum* de los investigadores.
13. La memoria del proyecto, entre otros, debe incluir como mínimo los siguientes puntos:
 - Título; Introducción; Objetivos e hipótesis del proyecto; Análisis de los antecedentes del tema y revisión bibliográfica; Material y método con procedimiento estadístico aplicable y cronograma; Resultados que se esperan obtener; Elaboración de un sistema de indicadores de evaluación; Bibliografía.

14. La fecha límite de presentación de los trabajos será el **2 de Mayo de 2.013**. La resolución del Jurado se dará a conocer en la Asamblea General a celebrar durante el 55º Congreso de la S.E.G.G., en Valencia.

**Será preceptivo incluir en el premio a quién será destinado el importe, en caso de ser personas o entidades diferentes a los autores del trabajo.*

PREMIO BELTRÁN BÁGUENA

La S.E.G.G. convoca el Premio Beltrán Báguena al mejor trabajo publicado en la Revista Española de Geriatria y Gerontología en el año 2.012, en las áreas clínica, ciencias biológicas y ciencias sociales y del comportamiento. Las bases comunes son:

- 1 Serán candidatos a los Premios todos los trabajos publicados en la R.E.G.G. en el año 2012.
- 2 La dotación de cada uno de los premios será de 1.000€ (impuestos incluidos).
- 3 El jurado estará compuesto, en cada uno de los Premios correspondientes, por el Director de la Revista y dos miembros de cada una de las secciones de la S.E.G.G., uno de los cuales deberá ser el vocal de dicha sección, o persona en quien delegue. La condición de jurado, será incompatible con la de investigador o miembro del equipo de alguno de los firmantes.
- 4 El fallo del Jurado será inapelable.
- 5 La entrega del premio tendrá lugar en la 55º Congreso de la S.E.G.G., a celebrar en Valencia.

**Será preceptivo incluir en el premio a quién será destinado el importe, en caso de ser personas o entidades diferentes a los autores del trabajo.*

PREMIOS PAÑELLA CASAS

La S.E.G.G. convoca los Premios Pañella Casas a la mejor comunicación presentada en forma oral en el 55º Congreso de la S.E.G.G. del año 2.013, en las áreas clínica, ciencias biológicas y de ciencias sociales y del comportamiento. Serán candidatos a los Premios todas las comunicaciones orales presentadas en cada una de las áreas del citado Congreso de la Sociedad. Las bases son comunes con las de los Premios Salgado Alba.

PREMIOS SALGADO ALBA

La S.E.G.G. convoca los Premios Salgado Alba a la mejor comunicación presentada en forma de póster en el 55º Congreso de la S.E.G.G. del año 2013, en las áreas clínica, ciencias biológicas y de ciencias sociales y del comportamiento. Serán candidatos a los Premios todas las comunicaciones presentadas en forma de póster en cada una de las áreas del citado Congreso de la Sociedad.

Las bases comunes de los Premios Salgado Alba y Pañella Casas son:

- 1 La dotación del premio Pañella Casas será de 600€ (impuestos incluidos), y la dotación del premio Salgado Alba será de 400€ (impuestos incluidos).

- 2 El jurado estará compuesto por tres miembros designados por la Comisión Permanente de la S.E.G.G. de cada una de las secciones. Uno de ellos actuará como Secretario. La condición de jurado será incompatible con la de investigador o miembro del equipo de alguno de los firmantes.
- 3 El fallo del Jurado será inapelable.
- 4 La entrega de los premios tendrá lugar en el 55º Congreso de la S.E.G.G. a celebrar en Valencia.
- 5 Los firmantes de la comunicación premiada, a su aceptación del premio, se comprometen a redactar un trabajo según la normativa de publicación de la R.E.G.G. Este trabajo deberá ser entregado a la Secretaría General en un plazo no superior a cuatro meses desde la concesión del premio. Los autores recibirán el 100% del importe del premio, una vez que este sea aceptado por el Comité Editorial de la REGG. La S.E.G.G. se reserva el derecho a la difusión y la publicación del trabajo premiado.

**Será preceptivo incluir en los premios a quién será destinado el importe, en caso de ser personas o entidades diferentes a los autores del trabajo.*

BECAS DE FORMACIÓN EN CENTROS ESPAÑOLES Y EN CENTROS EXTRANJEROS

La S.E.G.G. convoca para el año 2.013 cinco becas de Formación en Centros Españoles en distinta Comunidad Autónoma (se incluye la misma Comunidad Autónoma pero de provincias distantes) de 1.000€ (impuestos incluidos) cada una, cinco becas para centros de Europa de 2.000€ (impuestos incluidos) cada una, y una beca de 3.000€ (impuestos incluidos) para Estados Unidos o Canadá. Las bases son las siguientes:

- 1) Ser miembro de la S.E.G.G., al corriente de pago.
- 2) Dichas becas, de carácter abierto, se concederán como ayuda para estancias de dos o más meses en Hospitales, Instituciones o Centros geriátricos y/o gerontológicos acreditados, incluyéndose áreas especializadas en directa relación con la atención al anciano (Investigación, Rehabilitación, Psicogeriatría, Servicios Sociales, etc.). Las becas deberán ser disfrutadas necesariamente dentro del año 2013.
- 3) Deberá enviarse Curriculum Vitae, así como las razones que justifican la petición. La fecha límite de recepción será el **1 de Marzo de 2.013**, haciéndose públicas las concesiones el **2 de Abril de 2.013**.
- 4) En todo caso, será imprescindible presentar la aceptación previa del Centro dónde se desea acudir.
- 5) La concesión de las becas será responsabilidad de la Comisión Permanente, previo informe del Comité Técnico de la S.E.G.G. Su decisión será inapelable.
- 6) En el plazo máximo de un mes tras la finalización de la estancia, el becario deberá remitir a la Secretaría de la S.E.G.G. un certificado de asistencia y un informe detallado de al menos 10-20 páginas, sobre las actividades efectuadas. Los derechos de publicación de dicho informe quedarán en posesión de la S.E.G.G.. El cumplimiento de este apartado es imprescindible para el pago de la beca.
- 7) Las solicitudes deben enviarse a:
Sociedad Española de Geriatria y Gerontología. C/ Príncipe de Vergara, 57-59 – 1º B, 28006 Madrid.

Indicando en el sobre "Becas S.E.G.G. de formación en Centros Españoles", o bien "Becas S.E.G.G. de formación en Centros Extranjeros".

BECAS DE ASISTENCIA AL 55º CONGRESO DE LA S.E.G.G.

La S.E.G.G. convoca un total de 60 becas de inscripción a su 55º Congreso Nacional que se celebrará en Valencia del 12 al 14 de junio de 2.013. Las becas tienen las siguientes bases:

- 1) Ser miembro de la S.E.G.G., al corriente de pago.
- 2) Remitir la correspondiente petición, acompañada de los datos de filiación y del área y lugar de trabajo, adjuntando un breve Curriculum Vitae, así como las razones que justifican la petición.
- 3) Se valorarán condiciones personales, tales como la Sección, edad, puesto de trabajo, facilidad de otras fuentes de financiación, etc., y muy especialmente el envío y la posible aceptación de comunicaciones al evento. Se tendrá también en cuenta el hecho de haber disfrutado o no de becas de la S.E.G.G. en años previos.
- 4) La fecha límite de recepción será el **1 de Marzo 2.013**, haciéndose públicas las concesiones el **2 de Abril de 2.013**.
- 5) La concesión de las Becas será responsabilidad de la Comisión Permanente, previo informe del Comité Técnico de la S.E.G.G. Su decisión será inapelable.
- 6) En el plazo máximo de un mes tras la finalización del Congreso, el becario deberá remitir a la Secretaría de la S.E.G.G. un certificado de asistencia. El incumplimiento de este apartado conllevará la devolución del pago del importe de la beca.
- 7) La Secretaría de la S.E.G.G. será responsable de la inscripción al Congreso, incluyendo el pago del importe de la misma.
- 8) Las solicitudes deben enviarse a:

Sociedad Española de Geriátría y Gerontología

C/ Príncipe de Vergara, 57-59 1º B. 28006 Madrid

Indicando en el sobre "Becas inscripción 55º Congreso de la S.E.G.G."

INFORMACIÓN PARA LOS SOLICITANTES DE BECAS Y DE PREMIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado y consiente que los datos de carácter personal que usted nos ha facilitado, quedarán incorporados al fichero "Gestión de Becas y Premios" titularidad de LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA y debidamente inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad exclusiva de gestionar las becas promovidas por la asociación. Podrá, en cualquier momento, revocar el consentimiento otorgado y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al responsable del fichero en la siguiente dirección: Calle Príncipe de Vergara 57 1ºB 28006 Madrid.

5. CARGOS DE RATIFICACIÓN DE LA SEGG:

A continuación, facilitamos los cargos de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología y las personas que representan a la SEGG en diferentes organismos. Les agradecemos a todos y todas su labor y dedicación:

ORGANISMO	CARGO	NOMBRE	CIUDAD
Junta Directiva	Presidente	Pedro Gil Gregorio	Madrid
	Vicepresidencias: - Gerontología - Geriatria	M ^a del Puerto Gómez Martín José Antonio Serra Rexach	Madrid Madrid
	Secretario General Vicesecretario	Alfredo Bohórquez Rodríguez Jaime Rodríguez Salazar	Madrid Madrid
	Tesorero	José Antonio López Trigo	Málaga
	Vocal Sección Clínica	Domingo Ruiz Hidalgo	Manresa
	Vocal Sección Ciencias Biológicas	Consuelo Borrás Blasco	Valencia
	Vocal Sección Ciencias Sociales y comportamiento	Pura Díaz Veiga	Valladolid
Junta Directiva Plenaria	Andalucía	José Manuel Marín Carmona	Málaga
	Aragón	Pilar Ochoa Calvo	Zaragoza
	Baleares	Miquel Josep Oliver Ramón	Palma Mallorca
	Canarias	Domingo de Guzmán Pérez Hernández	Lanzarote
	Cantabria	Ana Rodríguez Valcarce	Santander
	Castilla-La Mancha	M ^a Paz Jiménez Jiménez	Guadalajara
	Castilla y León	Ignacio Toranzo Martínez	Zamora
	Cataluña	Ramón Cristófol Allué	Barcelona
	Galicia	José Carlos Millán Calenti	A Coruña
	La Rioja	Fernando Martín Ciancas	Logroño
	Comunidad de Madrid	Primitivo Ramos Cordero	Madrid
	Murcia	Javier Castellote Varona	Albacete
	Navarra	Nicolás Martínez Velilla	Pamplona
	País Vasco	Iñaki Artaza Artabe	Vitoria
	Principado de Asturias	José Gutiérrez Rodríguez	Oviedo
	Comunidad Valencia	Francisco Tarazona Santabalbina	Valencia
	Extremadura (vocal)	M ^a Montaña Román García	Cáceres

ORGANISMO	CARGO	NOMBRE	CIUDAD
Gaceta	Director Gaceta	José Manuel Marín Carmona	Málaga
Página Web	Directores web	Gregorio Jiménez Díaz Francisco José Soria Perdomo Javier López Martínez	Madrid Madrid Madrid
Director Revista Española de Geriatria y Gerontología (REGG)	Editor	Francesc Formiga Pérez	Barcelona
Comité Editorial REGG	Área Clínica	Juan José Baztán Cortes	Madrid
	Secretario de Redacción	Pedro Regalado Doña	Barcelona
	Área de Ciencias Biológicas Área de Ciencias Sociales y del Comportamiento	Reinald Pamplona Gras Ignacio Montorio Cerrato Arturo Pereiro Rozas	Lleida Madrid Santiago de Compostela
Comité Científico	Comité Científico	Mónica de la Fuente del Rey	Madrid
	Comité Científico	Pilar Rodríguez Rodríguez	Madrid
	Comité Científico	José Augusto García Navarro	Reus
Comité Formación continua y Acreditación	Director	Alfonso Cruz Jentoft	Madrid
European Union Geriatric Medicine Society (EUGMS)	Representante de la SEGG en la Junta Plenaria de la EUGMS	Carlos Verdejo Bravo	Madrid
Comité Nacional para la prevención del Tabaquismo (CNPT)	Representante de la SEGG	Rosana Mainar Sancho	Madrid
Sociedad Española de Medicina de Tráfico (SEMT)	Representante de la SEGG	Jesús Minaya Sanz	Madrid
International Association of Gerontology and Geriatrics (IAGG)	Representante de la SEGG en el Consejo de la IAGG	Alfonso Cruz Jentoft	Madrid
	Representante de la SEGG en el Consejo de la IAGG	Nicolás Martínez Velilla	Pamplona
	Representante de la SEGG en el Consejo de la IAGG	Javier Yanguas Lezaún	San Sebastián
Comisión Nacional de la Especialidad de Geriatria	Representante de la SEGG Representante de la SEGG	Pedro Gil Gregorio José Antonio Serra Rexach	Madrid Madrid
Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME)	Representante de la SEGG Representante de la SEGG	Pedro Gil Gregorio Jaime Rodríguez Salazar	Madrid Madrid

6. GRUPOS DE TRABAJO Y PUBLICACIONES:

GRUPOS DE TRABAJO:

ORGANISMO	NOMBRE DEL GRUPO	COORDINADOR/A	CIUDAD
Grupos de trabajo y participación	Caídas y Osteoporosis	Alfonso González Ramírez	Madrid
	Demencias	Enrique Arriola Manchola	San Sebastián
	Asistencia Sanitaria en Residencias	Rosa López Mongil	Valladolid
	Aspectos Psicosociales del Envejecimiento	Alberto Castellón Sánchez del Pino	Almería
	Criterios de Calidad Asistencial	Luisa Fernanda Navarro Mulas	Salamanca
	Radicales Libres y Edad Biológica	Reinald Pamplona Gras	Lleida
	Educación Gerontológica	Lourdes Bermejo García	Santander
	Terapia Ocupacional	Ana Isabel Corregidor Sánchez	Talavera de la Reina
	Sociología de la Vejez	Lourdes Pérez Ortiz	Madrid
	Enfermería Geriátrica	Pilar Lekuona Ancízar	Irún
	Ley de Dependencia	M ^a Ángeles García Antón	Madrid
	Asistencia al final de la vida	Lourdes Rexach Cano	Madrid
	Nueva Imagen de la Vejez	Elena del Barrio Truchado	Madrid
Ejercicio Físico para personas Mayores	Guacimara Martín García	Las Palmas	

En 2012 se han aprobado e iniciado los siguientes grupos nuevos:

GRUPO SOCIOLOGÍA DE LA VEJEZ

- **Coordinador/a:**
Lourdes Pérez Ortiz.
- **Secretario/a:**
Raúl Álvarez Pérez.

GRUPO NUEVA IMAGEN DE LA VEJEZ

- **Coordinador/a:**
Elena del Barrio Truchado.
- **Secretario/a:**
Gema Pérez Rojo.

GRUPO ACTIVIDAD FÍSICA PARA PERSONAS MAYORES

- **Coordinador/a:**
Guacimara Martín García.
- **Secretario/a:**
David Rodríguez Ruiz.

PUBLICACIONES:

Las publicaciones más importantes realizadas en 2012 son las siguientes:

- ✓ Manual del Residente en Geriátría.
- ✓ Documento de Recomendaciones de Vacunación en adultos y mayores (Publicado en la revista VACUNAS, Vol. 12. Abril-Junio 2011).
- ✓ Documento sobre Hidratación y Salud para mayores.
- ✓ Guía de Infecciones Urinarias.
- ✓ Abordaje integral de la Hipertrofia Benigna de Próstata.
- ✓ Revista VIVIR SANO.
- ✓ Folleto institucional
- ✓ Folleto “TU SALUD EN MARCHA”.
- ✓ Guía de Hipertensión.
- ✓ Guía de Buen Trato a Mayores.
- ✓ Guía sobre Ley de Dependencia.
- ✓ Guía sobre Hidratación y Salud.
- ✓ Guía de Vacunas para Adultos y Mayores.
- ✓ Guía de Anticoagulación.
- ✓ Manual Práctico sobre las 101 dudas más frecuentes sobre la Ley de Dependencia.
- ✓ Guía sobre Secuelas Cognitivas del Ictus.
- ✓ Alimentación y Nutrición saludable en los mayores. Mitos y Realidades.
- ✓ Guía de Ejercicio Físico para mayores.
- ✓ Guía de Incontinencia Urinaria.
- ✓ Decálogo para el Buen Trato a las Personas Mayores.
- ✓ Guía sobre Dolor Crónico.
- ✓ Guía sobre el Dolor Neuropático.
- ✓ Guía sobre Decisiones Terapéuticas difíciles en Alzheimer.
- ✓ Publicación “Topic and characteristics of drinking water for hydration in the elderly” (Critical review in good science and nutrition).
- ✓ Tablas de ejercicio físico.
- ✓ Libro “La Experiencia de Envejecer”.

7. ASPECTOS DE TESORERÍA.

Un resumen del cierre de cuentas de 2011 y presupuestos de 2012, es el siguiente:

CUENTAS 2011 Y PRESUPUESTOS 2012. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA.				
NOTA: PARA AJUSTAR A NUEVO PLAN CONTABLE, SE IMPUTAN LOS GASTOS DE 2 CONGRESOS EN EL AÑO 2011 (Valladolid y Málaga) Y A PARTIR DE 2012 SE IMPUTA EN CADA AÑO LOS INGRESOS Y GASTOS DEL CONGRESO DE ESE AÑO (En 2012 Santiago). APROBADAS EN JD DEL 25 DE ABRIL DE 2012				
		PRESUPUESTO AÑO 2011	CIERRE DE CUENTAS 2011	PRESUPUESTO AÑO 2012
	PARTIDA	PRESUPUESTO 2011	A diciembre 2011	PRESUPUESTO 2012
INGRESOS	IMPORTE TOTAL INGRESOS (NO FINANCIEROS)	781.000	1.046.521	761.761
	INGRESOS (Cuota de socios, congresos y otros)	319.000	595.687	340.000
	PRESTACIONES DE SERVICIOS	462.000	450.834	421.761
GASTOS	IMPORTE TOTAL DE GASTOS	687.112	992.460	730.291
	GASTOS DE PERSONAL	76.712	70.756	73.478
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	610.400	857.516	596.814
	SERVICIOS EXTERIORES	415.700	432.621	365.264
	PREMIOS Y COMITÉ EDITORIAL	67.000	67.000	52.000
	OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE Y CONGRESOS	121.700	353.300	174.550
	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	5.000	4.595	5.000
OTROS	OTROS CONCEPTOS.			
	GASTO: DE IMPUESTOS (IVA; IRPF; Sociedades)		64.189	60.000
	OTROS GASTOS FINANCIEROS	600		500
	INGRESO OTROS INGRESOS FINANCIEROS	9.000	8.798	9.000
	INGRESO POR DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS		417	5.550
	AJUSTES POSITIVOS SOBRE BENEFICIO	2.500	0	0
RESULTADO FINAL		105.988	-913	-14.480

Queremos resaltar en estos momentos económicos que las desviaciones del 2011 y los presupuestos de 2012, son el resultado de una disminución de los ingresos de entidades colaboradoras que financiaban programas, becas y premios. A pesar de esto hemos ajustado todo lo posible pero mantenido las prestaciones a los socios y socias.

8. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

8.1. ÍNDICE BIBLIOMÉTRICO:

Se encuentra en fase de publicación el índice bibliométrico de los socios/as de la SEGG. Hace más de un año la Junta de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (SEGG), decidió analizar la producción científica de los socios de la SEGG con el fin de conocerla, compartirla con los socios y poder establecer estrategias de colaboración para hacerla más eficaz. Se pretendía analizar la publicación de artículos en revistas científicas, la financiación de proyectos de investigación competitivos y la realización de tesis doctorales. Actualmente, estamos elaborando toda la información recogida. Esperamos poder poner a disposición de los socios toda esta información en la página web de nuestra sociedad antes de las Navidades.

8.2. FACTOR DE IMPACTO DE LA REVISTA ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA (REGG):

El próximo año 2013 desde la REVISTA ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA (REGG) volveremos a solicitar al INSTITUTE FOR SCIENTIFIC INFORMATION que se valore a nuestra revista para conseguir un posible factor de impacto.

Para conseguirlo es básica la colaboración de todos y, por ello, nos permitimos recordar que se intente en todas las publicaciones que se realicen a cualquier revista, especialmente las internacionales, incluir alguna cita publicada en REGG relacionada con el tema y publicada en los dos años anteriores, en este caso de los años 2011-2012, que son los que se valoraran.

8.3. DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LOS SOCIOS DE LA SEGG:

Con el fin de difundir lo más ampliamente posible las publicaciones científicas de los socios de la SEGG, ofrecemos la posibilidad de hacerlo a través del Gabinete de Prensa de la SEGG. Para ello basta con que se nos haga llegar la publicación (pdf) y un resumen de lo más destacable y nuestro Gabinete de encargará de distribuirlo por el mayor número posible de canales.

8.4. NUEVA PÁGINA WEB DE LA SEGG:

En 2012 la SEGG ha renovado completamente su página web. Partiendo del anterior diseño, en esta etapa la web se articula en tres secciones diferentes; en la primera de ellas, la sección abierta al usuario profesional, se ofrecen la mayor parte de los contenidos, tanto de información como formativos en forma de guías, tratados y otro tipo de documentos, así como la agenda donde se puede acceder a los principales eventos de las diferentes áreas de la geriatría y la gerontología, ya sean congresos, cursos, jornadas o reuniones. Finalmente, también este usuario puede tener un acceso limitado a la información de la bolsa de empleo.

El segundo nivel de acceso a la web corresponde al área restringida para los socios de la SEGG, donde estos pueden consultar el material disponible en el resto de la página más aquella información institucional o procedente de la secretaría que se genera para los socios, la bolsa de empleo con toda la información y el acceso a la plataforma de formación donde se podrá consultar el material y ponencias de los Congresos o los cursos que se vayan a realizar.

La tercera de las secciones la constituye la página para el público general dirigida especialmente a personas mayores, pacientes, familiares o cuidadores, donde puedan acceder a información general en torno a diferentes aspectos relacionados con el envejecimiento, con el aval y la supervisión de una sociedad científica. Además de la información, se puede acceder desde esta sección al contenido de diferentes proyectos, como es el caso del libro “La experiencia de envejecer”, en el que se recogen 44 testimonios de personas mayores que han tenido y siguen teniendo una vida activa y destacada y que pueden ser ejemplo a seguir entre diferentes generaciones.

Además de los contenidos y la forma de presentación se ha modificado sustancialmente el diseño, para hacerlo más accesible y que permita una navegación más sencilla, con un menú presente en cada momento y un acceso más simple a las diferentes secciones, especialmente a las más frecuentadas por los usuarios. Toda la página se ha concebido en un entorno web 2.0, es decir especialmente diseñada para favorecer la interacción con el usuario, quien tiene la posibilidad de comentar o añadir información a través en las diferentes noticias, para lo que simplemente tiene que identificarse como usuario de la página. Esta facilidad de interacción se traduce también en los actos más administrativos, ya que ofrece a los usuarios la posibilidad de facilitar de manera muy sencilla la información necesaria para la inclusión de ofertas de empleo o poder realizar de forma segura los trámites administrativos necesarios para convertirse en socio de la SEGG.

Finalmente, la web y por tanto la SEGG, han dado el paso de abrir sus horizontes a las redes sociales, tanto a través de su cuenta en Twitter como por su perfil en Facebook, lo que permite multiplicar su seguimiento y difundir la información de la SEGG a un mayor número de usuarios.

Como resumen, hemos iniciado una etapa nueva para crear una web más accesible, con una mayor cantidad de contenido, más cercana al usuario y en la que esperamos una creciente participación de los socios y usuarios que permita enriquecerla con vuestras aportaciones y perseguir así un mayor conocimiento y difusión de la misión de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología.

8.5. GACETA DIGITAL DE LA SEGG:

Como bien sabéis, la Gaceta de la SEGG, coincidiendo con su décimo aniversario y por iniciativa de la Junta Directiva de nuestra Sociedad, ha iniciado en este año una nueva andadura. Manteniendo los objetivos que la animan desde su fundación, que no son otros que informar a los socios de los proyectos y actividades de la SEGG y servir de punto de encuentro e intercambio entre nosotros, ha cambiado su presentación pasando de hacerlo en papel a formato digital. Las posibilidades que las nuevas tecnologías ponen a nuestro

alcance están fuera de toda duda, y pueden colaborar en conseguir una publicación accesible (desde ordenador, teléfono, tabletas), dinámica, con un mayor volumen y variedad de de información (documentos en pdf para descargar, noticias en presentación multimedia, etc.). Aspiramos a construir una publicación con un mayor grado de interactividad y que aumente la sensación de pertenencia de todos nosotros a la SEGG.

Os invitamos, a aquellos que aún no lo hayáis hecho, a repasar los dos números ya disponibles en formato digital (Gaceta SEGG nº 38 y nº 39) a través de la sección de publicaciones de nuestra web, www.segg.es. Os animamos a familiarizaros con una navegación a través de ella que entendemos amigable e intuitiva. Podéis profundizar en la información escrita contenida en sus páginas consultando vídeos, presentaciones en power point, documentos en pdf, etc., son una pequeña muestra de las posibilidades que se nos abren. Esperamos vuestras opiniones, sugerencias, iniciativas, etc. que podéis vehicular a través de la Sección Tribuna Abierta creada al efecto.

8.6. ELECCIONES EN 2013:

Según establecen nuestros estatutos y reglamento electoral, os recordamos que la actual Junta Directiva cumple su período de 3 años en el próximo Congreso de Valencia de 2013, por lo que en dicho Congreso de Valencia se celebrarán elecciones en la SEGG. En Enero recibiréis, por parte de nuestro Presidente, información al respecto indicando la información y plazos que estipulan nuestros estatutos y reglamento electoral.

Sin otro particular, te animamos a participar en el Congreso de Valencia de 2013 y aprovechamos la ocasión para agradecer tu confianza, desearte la mejor finalización de año 2012 y un 2013 lleno de ilusión y nuevos retos. Entre todos y todas podemos seguir aportando mucho.

Un fuerte abrazo.

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'A.B.R.', with a horizontal line underneath.

Fdo.: Alfredo Bohórquez Rodríguez
Secretario General de la S.E.G.G.